

LA INVESTIGACIÓN EN LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LA PROVINCIA DE SALTA

Síntesis del trabajo

La formación integral que se brinda en las escuelas públicas de la Provincia de Salta incluye el espacio curricular “Religión” a cargo de docentes formados en el Instituto de Ciencias Sagradas.

En este Instituto de Formación Docente se busca que los docentes comprendan que la formación inicial es un proceso continuo e inacabado que comprende tanto a la formación inicial como a la inserción en las instituciones escolares y al desarrollo profesional que desarrollan a lo largo de su carrera.

La actividad que se desarrolla en el Profesorado de Ciencias Sagradas se corresponde con lo establecido por la normativa oficial y cumple con las funciones de formación, capacitación e investigación.

La pregunta que surge a partir de la actividad que se realiza en el Instituto y de los egresados que se desempeñan en la escuela pública de gestión estatal es ¿Sobre qué investigan los docentes de Religión? ¿Con qué herramientas cuenta el Instituto de Ciencias Sagradas para desarrollar o formar en los noveles docentes el rol de investigación? ¿Es posible hablar de investigación en los docentes de Religión de la Provincia de Salta?

Estos son los interrogantes que nos mueven a considerar la problemática de la formación inicial de los docentes de Religión de la Provincia de Salta.

Palabras claves

“Religión” – “formación integral” – “formación sistemática” – “Enseñanza religiosa en la escuela” – “formación inicial” – “investigación – acción” – “calidad educativa”- “elaboración metodológica de la Religión” – “Docente de religión”

Planteo del problema

Nos ubicarnos en el norte de la República Argentina, más precisamente en la Provincia de Salta, en donde se observa la presencia, en la escuela pública de gestión estatal, de un Espacio Curricular de Religión, cuya existencia se debe a la tradición católica muy fuerte y arraigada desde su fundación y que mantiene continuidad a lo largo de los años en todos los sectores sociales, formando parte de la cultura común.

El Estado Provincial, reconociendo esta tradición, estableció en 1886, mediante la sanción de la Ley de Educación N° 31/86, la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas. Posteriormente en 1986, dentro de la Constitución Provincial, se incorpora el derecho a recibir la enseñanza religiosa en la Escuela Pública, y finalmente, mediante el artículo 14, inciso b) de la Ley Provincial de Educación N° 6829 sancionada mediante decreto N° 58/96 del Poder Ejecutivo Provincial, la Religión se imparte dentro del horario de clases e integra los planes de estudios.

La inclusión de la educación religiosa en la Educación General Básica, sin lugar a equívoco, trata de responder a la formación integral del ciudadano prescripta en el artículo 6° de la Ley Federal de Educación, en coherencia con lo establecido en el artículo 12 inciso 4° del Pacto de San José de Costa Rica, el cual por el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene rango constitucional.

Pues bien, la presencia de un Espacio Curricular de Religión formando parte de los planes de estudios de la Educación General Básica, nos lleva a considerar la cuestión de la formación inicial de los docentes de Religión y preguntarnos en relación a la cuestión de la investigación: ¿Cómo desarrolla el Profesorado de Ciencias Sagradas la función de investigación en los docentes de Religión? ¿Es posible hablar acerca de los docentes de Religión como investigadores?

En la actualidad, a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación, el sistema formador ha sido reformado incorporándosele nuevas formas de pensar la función docente. En este sentido la formación docente es entendida como un proceso continuo que comprende tanto a la formación inicial como a la socialización de los docentes noveles en las

instituciones escolares y al desarrollo profesional que realizan a lo largo de su carrera laboral.

Teniendo en cuenta entonces que el Instituto de Formación Docente debe promover entonces en los alumnos y futuros docentes la función de formación, capacitación e investigación adquiere particular importancia reflexionar acerca de cómo se lleva adelante el trabajo formativo y de cómo repercute sobre su profesionalización.

EL DOCENTE DE RELIGIÓN

Con el fin de formar docentes de Religión que se insertarán en el sistema formal de educación, el Arzobispado de Salta instituye el 15 de marzo de 1991 el Profesorado Monseñor Roberto José Tavella con el propósito de ofrecer la carrera de Profesorado en Ciencias Sagradas y así de esta manera responder a la necesidad de contar con profesionales docentes que se inserten dentro del sistema educativo salteño para cubrir el espacio curricular destinado en la escuela pública a “Religión”.

La institución en la Provincia de Salta de un Profesorado en Ciencias Sagradas por parte de la Iglesia salteña posibilita la formación de todos aquellos que, poseyendo la vocación docente, desean ejercerla tanto en las escuelas públicas de gestión estatal como de gestión privada y de esta manera contribuir, mediante la enseñanza de Religión, a la formación integral de las jóvenes generaciones. Además aporta significativamente para la formación de profesionales docentes que se desenvuelven en el ámbito escolar y repercute positivamente en la calidad del servicio educativo.

La formación docente del Profesorado en Ciencias Sagradas Mons. Roberto J. Tavella asume las enseñanzas del Magisterio eclesial sobre educación y respeta las normas del Estado Argentino sobre la formación docente. De esta manera sus egresados pueden insertarse en el sistema formal de enseñanza contribuyendo a la formación integral de los alumnos mediante la presentación significativa del mensaje religioso en orden a una síntesis entre fe, cultura y vida.

¹ Cfr. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN: *Curso para Supervisores y Directores de Instituciones Educativas*; Buenos Aires 1998, Cuadernillo 12 pag. 11

Con el objeto de que los egresados del Profesorado en Ciencias Sagradas puedan ejercer su actividad docente en el ámbito de la educación formal y siguiendo la recomendación del Magisterio, los títulos de “Profesor de nivel elemental en Ciencias Sagradas” y “Profesor de nivel medio y superior en Ciencias Sagradas” se encontraban aprobados por Resolución N° 17/91 del Ministerio de Educación de la Nación y poseían validez nacional regida por la Ley N° 19.988/72.

La formación inicial que recibe el docente que tendrá a cargo el espacio curricular de Religión en la escuela pública salteña no es la misma que recibe aquella otra persona que, poseyendo también la vocación docente, no la ejerce en las escuelas del Sistema Educativo Nacional o Provincial, sino que la pone en práctica dentro de una comunidad eclesial ya sea explicando y transmitiendo a jóvenes y adultos la doctrina del Evangelio en orden a la recepción de los sacramentos de la iniciación cristiana o bien cooperando en las distintas formas de apostolado que tenga la comunidad eclesial. La formación de estas personas se realiza en instituciones eclesiales caracterizadas por no seguir planes oficiales del Estado ni otorgar títulos reconocidos por la autoridad pública.

La actividad que realizan estas instituciones se conoce con el nombre de “educación no formal”. Esta “educación no formal” se constituye por todos aquellos institutos públicos o privados, en este caso eclesiales, cuya nota distintiva es que los cursos y las certificaciones que ofrecen no están sometidos al contralor administrativo y docente del organismo de supervisión de la jurisdicción en la que se encuentran y no forman parte del sistema educativo formal².

De hecho, por tratarse de una Institución de Formación Docente, el plan de estudios del Profesorado en Ciencias Sagradas cuenta con la presencia de disciplinas teológicas y filosóficas que, en una articulación teórico – práctica, buscan que el docente de Religión pueda realizar una rigurosa reflexión teológica de los problemas del hombre a partir de los contenidos de fe en orden a lograr una síntesis entre fe y cultura para que de esta manera pueda ayudar a realizarla en quienes serán sus destinatarios. La presencia de las disciplinas pedagógicas y las instancias de práctica educativa aseguran en el docente de religión no sólo el conocimiento de los antecedentes educativos históricos y de la legislación educativa sino

² Cfr. FERRARO, Leonardo P. : *Docentes de Enseñanza Privada*; ERREPAR, 1ª Edición Buenos Aires 2003 pag.17 y pags. 27 a 29

también la posibilidad de realizar una adecuada presentación del mensaje evangélico que contribuya en el alumno tanto a lograr la síntesis entre fe, cultura y vida como aportar a su formación integral.

Ahora bien, así como el título oficial “Profesor en Ciencias Sagradas para Nivel Inicial, Educación General Básica y Nivel Polimodal” avala la profesionalidad del docente, la eclesialidad de su acción se expresa mediante el mandato o misión canónica entregado por el Obispo de la Iglesia Particular³. De esta manera, el docente de religión es consciente que actúa en nombre de la Iglesia, de quien ha recibido, por intermedio del Obispo, la tarea de enseñar y educar en la fe brindando en la escuela la posibilidad de comprender la experiencia histórica del cristianismo, conocer y profundizar la persona de Jesucristo y su Evangelio⁴.

El profesor de Religión, al ser “delegado” – “enviado” por el Obispo de una Iglesia Particular a enseñar “Religión” en la escuela, no está cumpliendo una acción de suplencia, por el contrario, participa concretamente de la misión específica del Papa y del Obispo de enseñar a todas las gentes y de anunciar el evangelio a toda criatura⁵.

Su enseñanza es una actividad eclesial. En el centro mismo de ella está la transmisión de la buena noticia de Jesucristo y su mensaje de salvación. Pero la enseñanza de la “Religión, por su propia identidad y por fidelidad a la misión educativa que le corresponde en la escuela no busca adoctrinar, ni imponer, tampoco exigir en los alumnos la aceptación vital del mensaje cristiano en orden a la conversión⁶. El docente de “Religión” no solo ofrece el Evangelio de Jesucristo sino que ayuda a encontrar respuesta a las preguntas que caracterizan el recorrido de la existencia humana⁷. Su actividad participa en la acción misionera de la Iglesia y no puede ser considerada como “de segunda categoría”. En este sentido, la actividad

³ Cfr. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS: *Guía para los catequistas – Documento de orientación vocacional, de formación y de promoción del catequista*, 3 de diciembre de 1993, N° 26

⁴ Cfr. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA: *Las personas consagradas y su misión en la escuela – Reflexiones y orientaciones*, Op. Cit. N° 54

⁵ Cfr. *Código de Derecho Canónico*; Op. Cit. Canon 756: “Respecto a la función de anunciar el Evangelio, ha sido encomendado al Romano Pontífice y al Colegio Episcopal. En relación con la Iglesia Particular, esa función la ejerce el Obispo.”

⁶ Siguiendo lo que establece el Código de Derecho Canónico en el canon 748 2) en relación a que “A nadie le es lícito jamás coaccionar para abrazar la fe católica contra su propia conciencia”, queda evidentemente claro que la presencia de “Religión” en la escuela no busca ser un espacio curricular que “adoctrine” a los alumnos.

⁷ JUAN PABLO II: *Carta Encíclica Fides et Ratio a los obispos de la Iglesia Católica sobre las relaciones entre fe y razón*, 14 de setiembre de 1998; N° 1

educativa del profesor de “Religión” expresada en el mandato o misión canónica es una verdadera acción eclesial y la formación inicial recibida, equiparable a la recibida por cualquier otro docente, le hace acreedor de los reconocimientos, de las exigencias y de las responsabilidades correspondientes a cualquier docente.

La variedad de alumnos cuya confesión de fe no es la católica que pueblan las aulas de la escuela pública salteña exige que la formación inicial del docente de Religión le brinde las herramientas necesarias para que, mediante una metodología adecuada y significativa, esta variedad de alumnos puedan comprender la experiencia histórica del cristianismo, conocer y profundizar la persona de Jesucristo y su Evangelio, escrutar las grandes cuestiones del hombre en orden a lograr una síntesis entre fe, vida y cultura⁸ e intentar transformar la sociedad y el mundo a la luz de los valores evangélicos⁹.

LA FORMACIÓN INICIAL

Como propuesta de formación inicial, el plan de estudios del Profesorado Monseñor Roberto J. Tavella está ordenado según lo establecen los niveles superiores de concreción curricular, los contenidos de los tres campos de formación en la especialidad en Ciencias Sagradas se estructuran según el principio organizativo institucional de “Integración del Saber” y ofrece a los futuros docentes los contenidos comunes a toda la formación docente en los campos de la Formación General Pedagógica y de la Formación Especializada. En este punto podemos observar como los contenidos de los espacios curriculares de Didáctica General, Curriculum, Conocimiento, Sistema Educativo e Institución y Gestión brindan al futuro docente los fundamentos para estar formando integralmente a las jóvenes generaciones en un espacio concreto como es una institución escolar.

El espacio curricular de Didáctica General aborda la problemática de las concepciones filosóficas, psicológicas y sociales que subyacen en los planteos pedagógicos. También estudia los elementos del proceso educativo e introduce al futuro docente en la cuestión metodológica de la enseñanza religiosa. Los contenidos de este espacio curricular se complementan con los de Curriculum puesto que estudian los fundamentos antropológicos,

⁸ Cfr. CONSEJO PONTIFICIO DE LA CULTURA: *Para una pastoral de la cultura*, Op. Cit. N° 30

⁹ Cfr. SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA: *Las personas consagradas y su misión en la escuela – Reflexiones y orientaciones*, Op. Cit. N° 54

epistemológicos y éticos del currículum escolar, puntualmente el de Religión para la Provincia de Salta.

Los contenidos mínimos del espacio curricular de Conocimiento trabajan específicamente el conocimiento en las Ciencias Sagradas, lo cual permite al futuro docente de Religión comprender los fundamentos y la dinámica de este conocimiento. También se aborda la cuestión de la “Integración del saber” con el objeto de que el docente pueda seleccionar, secuenciar los contenidos del currículum de Religión y elaborar proyectos de trabajo interdisciplinarios con las demás áreas escolares. No se dejan de lado en este espacio el tratamiento de las diferentes concepciones acerca del conocimiento.

Si bien los niveles superiores de concreción curricular establecen determinados contenidos a trabajar en este espacio, por tratarse de una carrera de formación docente en Ciencias Sagradas, los contenidos mínimos aprobados se orientan hacia el tratamiento de este campo específico, sin dejar de considerar diferentes relaciones entre el conocimiento, la verdad y la ciencia.

Tanto los espacios curriculares de Sistema Educativo e Institución y Gestión abordan la dinámica del sistema educativo y fortalecen a los futuros docentes en determinados aspectos tales como la estructura del sistema educativo, los aspectos normativos de la enseñanza religiosa escolar y el entramado social que rodea a la Institución educativa.

Los contenidos de estos espacios curriculares si bien se ordenan de acuerdo a la normativa oficial no pierden de vista que se deben estructurar de acuerdo a un principio organizativo de una institución que forma docentes en un área específica. Es por ello que la tarea formativa que lleva adelante el Profesorado Mons. Roberto J. Tavella exige una seria preparación tanto en sus docentes como en los contenidos que brindan.

La organización de los contenidos mínimos de estos espacios curriculares contribuye a que los futuros docentes de “Religión” se vinculen desde un primer momento con este campo del saber, conozcan de su materia y de cómo trasladar ese saber al aula a la par de proyectar cómo trasladar ese conocimiento al alumno.

Ahora bien, la formación inicial de docentes ya sea para el Nivel Inicial, EGB 1, 2, 3 o Polimodal nos remite a la imperiosa necesidad del conocimiento del sujeto que aprende. Conocer al sujeto de la educación implica comprender y explicar cómo y en qué condiciones los aprendizajes que promueve la escuela, proporcionan efectivamente a los seres humanos los medios para relacionarse consigo mismo, con los demás y con el entorno físico y cultural.

Los contenidos mínimos de los espacios curriculares de Psicología y Cultura de las Edades I y II permiten que el futuro docente se apropie de los conocimientos específicos del desarrollo del sujeto y lo comprenda dentro del marco de una cultura en la cual emerge y se desarrolla. De esta manera, el docente de “Religión” está en condiciones de integrar contenidos, estrategias y evaluar la enseñanza acorde a las características psicológicas y culturales de los alumnos, respetando las diferencias y permitiendo así la igualdad de oportunidades educativas.

Resulta necesario considerar los espacios curriculares de Práctica Educativa como los de Práctica Educativa y Residencia ya que cuando se piensa en el término “práctica educativa” generalmente se está haciendo referencia a la tarea que el docente realiza en la institución educativa y específicamente dentro del aula.

Los contenidos mínimos de los espacios curriculares de Práctica Educativa I y II investigan primeramente el contexto en el que se va a desarrollar el trabajo docente a partir de técnicas de investigación educativa. Luego de realizado este abordaje, la institución escolar es el objeto de análisis y con ella sus actores. Mediante la aplicación de diversas técnicas de investigación educativa el futuro docente puede estar en condiciones de determinar modelos institucionales resultantes y cómo estos se aplican a los procesos de construcción curricular institucional. Por esa razón el eje de la Práctica Educativa II es el Proyecto Curricular Institucional.

La inclusión de la práctica desde el primer año de estudios permite al alumno conocer desde un primer momento el ámbito en donde desarrollará su tarea docente y cómo se relacionan teoría educativa y práctica pedagógica.

Los espacios curriculares de Práctica Educativa y Residencia de Nivel Inicial, EGB 1 y 2 como de EGB 3 y Polimodal ubican a los futuros docentes de “Religión” en el aula. En la

instancia de la práctica el alumno y futuro docente pone en acto todo lo que aprendió en la formación inicial, lo cual significa que esta instancia es la más apropiada para que el alumno ponga en funcionamiento los aprendizajes efectuados en los campos de la Formación General Pedagógica y de la Formación Específica e inicie progresivas interacciones con la Institución Escolar.

En el caso de los docentes de “Religión” el sentido de la práctica tiene como objeto la elaboración de una metodología adecuada al espacio curricular con estrategias pedagógicas que permitan a los alumnos el aprendizaje significativo de los contenidos del Diseño Curricular de Religión para la Escuela Pública Salteña en orden a lograr una síntesis vital entre fe y cultura.

Estas instancias de Práctica y Residencia permiten comprobar el nivel de comprensión del futuro docente acerca de lo que significa “enseñar Religión en la escuela”, que ciertamente no es igual que enseñar Matemáticas o Lengua.

Esta doble instancia de Práctica y Residencia ayuda a que el alumno pueda ir perfeccionando su práctica mediante la metodología de la investigación – acción como así también pueda desarrollar una actitud crítica sobre lo que se está llevando adelante en las escuelas. Decimos esto puesto que en muchos establecimientos escolares de la Provincia de Salta existe una “catequización” del espacio de “Religión”, lo cual es perjudicial tanto para el estatuto propio del espacio escolar como para el docente que está al frente del mismo. Como se observa, estos espacios curriculares de Práctica y Residencia ofician de síntesis de las elaboraciones pedagógicas en el Profesorado.

Ahora bien, nos detenemos a considerar los espacios curriculares del campo de la Formación Orientada. Este campo de la formación comprende la formación y profundización de los contenidos disciplinares curriculares específicos del área en la que se forma¹⁰.

Los contenidos mínimos de este campo de formación estudian la relación que establece la persona humana que se pregunta por el sentido de su existencia y de las cosas con un Dios que le sale al encuentro y se le revela. Por esta razón es comprensible que dichos

¹⁰ Cfr. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: *Formación Docente Continua*; en “Zona Educativa”, Año 1 N° 9 pag. 35

contenidos se organicen en espacios curriculares tales como Antropología Filosófica, Teología de la Revelación o Sagrada Escritura.

Conviene aclarar que quienes estudian el Profesorado en Ciencias Sagradas, si bien no están llamados a ser especialistas en teología o “teólogos”, deben tener un alto nivel de preparación teológica que les permita hacer frente a las diversas situaciones y problemáticas contemporáneas que se reflejan en la escuela.

En este sentido, los futuros docentes de “Religión” para la escuela pública tienen que estar en condiciones de brindar, mediante la teología, su aporte de solidez científica y de claridad doctrinal a los problemas de secularismo, ateísmo y negación de la trascendencia que el mundo actual enfrenta y que repercuten en la economía, en lo social y en lo político.

Los contenidos mínimos de este campo de la formación se organizan también sobre la base del principio institucional de “Integración del Saber”. Esto permite que, en un mundo caracterizado por la pérdida de unidad, los contenidos teológicos, sin dejar de abrirse a los nuevos problemas, nuevas filosofías, nuevos aportes de las ciencias, mantengan su unidad y no se presenten como disgregados sin posibilidad de integración.

Como ya hemos mencionado los contenidos de los espacios curriculares tienen su punto de partida en la persona humana. Este estudio se realiza en el espacio curricular de Antropología Filosófica y, teniendo en cuenta que la teología tiene por objeto verdades reveladas por Dios a los hombres y que las mismas se encuentran en la Sagrada Escritura, los contenidos mínimos de los espacios curriculares de Teología de la Revelación y Sagrada Escritura abordan estos temas.

El estudio se completa con el estudio de las verdades dogmáticas y morales que contienen los textos sagrados. De allí que en los espacios curriculares de Teología Dogmática y de Teología Moral, presentes en los años de la formación, la Sagrada Escritura es referencia necesaria en cuanto principio objetivo e inagotable que genera el dogma y las diversas expresiones de la vida cristiana.

También los contenidos de estos espacios curriculares acercan al futuro docente el pensamiento y la intervención del Magisterio eclesiástico que fija y define las exigencias

permanentes e irrenunciables de la fe a fin de asegurar la integridad material de la disciplina de manera que todas las verdades de la fe sean debidamente tratadas.

En virtud de la estrecha unión entre la teología moral y la dogmática, los contenidos mínimos de estos espacios curriculares adoptan en la elaboración de la moral el procedimiento específico de la teología, ya e aspecto positivo, ya el especulativo, tocando con amplitud la Revelación y desarrollando todo razonamiento en sintonía con el pensamiento y la conciencia de la Iglesia.

Los contenidos que este campo de la formación presenta al futuro docente se complementan con cuestiones rituales que son abordadas en el espacio Sagrada Liturgia y cuestiones pastorales que ayudan a comprender problemas actuales y acercan soluciones que, si bien no pretender resolver de forma autónoma y simplemente empírica, proyectan la luz de la fe y echa las bases para que el futuro docente pueda integrar lo que cree con la vida que practica y pueda realizar esa síntesis en sus alumnos.

INVESTIGACIÓN

1. Sobre lo que se investiga en la formación inicial

La promoción, investigación y desarrollo son instancias estrechamente vinculadas con la formación inicial, actualización y perfeccionamiento en el campo de la formación docente continua.

La investigación permite pensar la formación inicial no como una instancia cerrada, sino como una posibilidad de desarrollo. En este sentido, el papel de la investigación educativa en la formación inicial de los docentes de religión es sumamente particular.

Hemos afirmado que la enseñanza de “Religión” en la escuela se caracteriza por presentar las respuestas que da la Religión Católica sobre los grandes problemas e interrogantes del hombre y se apoya en los contenidos revelados, en el Magisterio y en la Tradición.

Esta afirmación nos lleva a explicitar que cuando hablamos de “Religión” como espacio curricular, los contenidos a transmitir son los contenidos revelados que estudiados

mediante la razón generan interpretaciones variadas y son conocidos como los Contenidos Teológicos.

La teología se refiere al estudio científico mediante la razón de los datos revelados. En este sentido, nadie cuestiona el dato revelado en sí. Los estudios que a partir de estos datos se realizan no son dogma de fe, se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, se puede dudar o no, pero sobre lo que no se puede dudar ni cuestionar es el dato revelado ya que el mismo es revelado por Dios. Esto es indubitable e incuestionable.

En este sentido, la investigación no se puede detener sobre el “qué enseñar” que en el Plan de estudios del Profesorado Mons. Roberto Tavella aprobado por R. M. 491/03 se corresponden a los especificados y establecidos por la Resolución N° 144/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación¹¹ y son los que se encuentran en el Campo de la Formación Orientada conformados por el área de la formación filosófica y por el área de formación teológica. Esta asociación de la filosofía con la teología no es caprichosa. De hecho, la filosofía aporta a la teología y en este sentido el papel que le corresponde es el de instrumento que posibilita planteos y respuestas desde el orden sobrenatural revelado¹².

La presencia de la filosofía en el campo de la Formación Orientada del Plan de estudios del Profesorado Mons. Roberto J. Tavella cumple una función mediadora con respecto a la teología y por el carácter de los temas que trata, se define como campo de formación de contenidos transversales¹³.

El área de la formación teológica cuenta también con una secuenciación de contenidos agrupados en disciplinas especulativas y prácticas que, en permanente referencia a las fuentes teológicas, a la historia y al análisis de los problemas teológicos contemporáneos, permite al alumno adquirir una capacidad de reflexión teológica rigurosamente fundamentada a partir de los contenidos de la fe, de los problemas del hombre y del dialogo interconfesional.

¹¹ Los contenidos se encuentran incluidos en la Resolución 491/03 del Ministerio de la Provincia de Salta.

¹² Cfr. PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL DEL PROFESORADO MONSEÑOR ROBERTO J. TAVELLA: Organización del contenido; pag. 33

¹³ Cfr. Ibidem

En primer año encontramos en el espacio curricular de Teología de la Revelación contenidos referidos a justificar y explicitar la relación entre la fe y la reflexión filosófica. En este espacio se estudia la Revelación y su credibilidad demostrándose cómo a la luz de lo conocido por la fe, emergen verdades que la razón ya posee en su camino autónomo de búsqueda¹⁴.

El estudio en este espacio curricular permite al alumno del Profesorado en Ciencias Sagradas comprender cómo la razón humana puede conocer naturalmente a Dios, pero cómo a la luz de la fe este conocimiento se engrandece y es posible discernir la revelación divina.

La Teología Dogmática, presente a partir del segundo año de la formación inicial, estudia el sentido universal del misterio de Dios Uno y Trino y de la economía de salvación, analiza la Verdad Divina mediante las estructuras lógicas y conceptuales de las proposiciones en que la Iglesia Católica las presenta y permite el conocimiento de la historia de la Salvación que culmina en la persona de Jesucristo.

Por su parte los contenidos desarrollados a lo largo del plan de estudios destinados a la Teología Moral, facilitan al futuro docente de Religión conocer y asimilar, a partir del Evangelio, de la Tradición y del Magisterio, principios generales como enseñanzas y preceptos concretos de conducta cristiana.

El estudio de estos principios generales posibilitan que el docente de Religión, en ejercicio de su actividad educativa, forme a la persona humana sólida e íntegramente para un proceder coherente en la vida social que desarrolle.

No faltan en este campo de la Formación Orientada del Plan de Estudios del Profesorado Mons. Roberto J. Tavella contenidos referidos al conocimiento orgánico del mensaje cristiano y de las verdades de fe contenidas en la Sagrada Escritura.

La Sagrada Escritura es, en este sentido, “como el alma de toda esta formación”¹⁵, de allí su presencia permanente a lo largo de los cuatro años de formación. Los contenidos de este espacio curricular permiten el conocimiento progresivo de los libros del Antiguo y Nuevo

¹⁴ JUAN PABLO II: *Carta Encíclica Fides et Ratio ...*; Op. Cit. Nº 67

¹⁵ Cfr. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO: *Directorio Catequístico General*; Op. Cit. Nº 240

Testamento, la comprensión de su mensaje y la posibilidad de relacionarlo con la vida concreta de los hombres ya sea para inspirarla o para juzgarla a la luz de aquellas enseñanzas¹⁶.

Hablar de investigación en la formación inicial de los docentes de religión para la Provincia de Salta es considerar que en primer lugar el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, iniciar un proceso de mejora permanente e instalar la idea de la formación continua.

En el caso de religión, nos encontramos con que sobre los datos revelados no podemos investigar, lo cual significa que tampoco el Instituto de Formación Docente puede desarrollar programas de investigación en torno a los conocimientos teológicos. Lo que si puede desarrollar entonces es la posibilidad de investigar sobre el cómo esos contenidos llegan a los alumnos y cómo la realidad educativa permite la elaboración de un curriculum pertinente.

Ciertamente que ante esta dificultad la implementación de estrategias de desarrollo de un programa de investigación es de muy difícil implementación. No obstante ello, la formación inicial del Profesorado permite recrear la práctica como eje de la formación de los futuros docentes no concibiendo los programas de formación como procesos de transmisión de conocimientos sino como un camino por el cual se va elaborando un método adecuado para mejorar la enseñanza de la religión.

Como hemos afirmado, sobre los datos revelados se puede investigar, pero ciertamente no se puede generar un nuevo dato revelado, ya que la revelación ha concluido con la ascensión de Jesús al cielo. Lo que se investiga, se escruta es algunos aspectos del dato revelado o bien cómo se acercan esos datos revelados a las demás personas. Esto significa que no se investiga el “qué” y en el caso que nos ocupa de la enseñanza religiosa, nos preocupa como el dato revelado llega a las personas, esto es investigar el “cómo”.

¿Cómo enseñar?, esto supone el abordaje de la cuestión del método por el cual el contenido llega al destinatario. Este trabajo se desarrolla, según el plan de estudios, en los espacios curriculares Didáctica de la Religión, Investigación Educativa y Práctica Educativa.

¹⁶ Cfr. JUAN PABLO II. *Exhortación Apostólica Catechesi Tradendae sobre la catequesis en nuestro tiempo*; 16 de octubre de 1979; N° 22

Teniendo en cuenta que los contenidos que se transmiten en el espacio curricular de Religión en la escuela pública, no buscan la aceptación vital del mensaje evangélico en orden a la conversión, como es el caso de la catequesis, sino que pretenden contribuir a la formación integral de los alumnos en orden a lograr una síntesis entre fe, cultura y vida, los contenidos mínimos de este espacio curricular, además de considerar esta distinción, trabajan explícitamente la metodología de la enseñanza religiosa escolar por la cual se realiza la presentación del mensaje y del acontecimiento cristiano.

Trabajar la metodología de la enseñanza religiosa no es la transmisión de “recetas” o indicaciones de manuales, es por el contrario, iniciar – por parte del alumno del Profesorado – un camino de reflexión y elaboración de metodologías y estrategias de aprendizajes apropiadas a los alumnos a quienes se educa. Por ello, se aborda también la cuestión de la organización del espacio y del tiempo, la selección de contenidos y elaboración y uso de materiales curriculares u otros recursos didácticos.

La cuestión de la metodología debe tener en cuenta al sujeto que se educa y obviamente el contexto en el que se desarrolla esta acción educativa. De allí que podamos observar no “un” método, sino varias posibilidades para que esa transmisión sea lo más significativa y pertinente posible.

En este sentido, recordamos que el Santo Padre Juan Pablo II en el mensaje sobre la Enseñanza de la Religión Católica en la escuela pública de abril de 1991 recuerda que no es posible reducir a una única forma las metodologías de la enseñanza religiosa que se han desarrollado ya que las mismas deben responder a las situaciones y circunstancias de los contextos en los que se desarrolla la actividad educativa¹⁷

Este trabajo de “elaboración metodológica” asegura que el alumno del Profesorado cuando ejerza su actividad docente realice una transmisión adecuada, sistemática y seria del mensaje evangélico teniendo en cuenta el destinatario y su contexto. En este sentido en este espacio curricular se recuperan los aportes de los espacios curriculares destinados a estudiar la

¹⁷ Cfr. JUAN PABLO II *Alocución al Simposio del Consejo de las Conferencias Episcopales de Europa sobre la Enseñanza de la Religión Católica en la escuela pública* 15 de abril de 1991.

Psicología y Cultura del Alumno, como también los contenidos de las materias teológicas y filosóficas.

Desde nuestra perspectiva podríamos decir que estamos frente a un espacio curricular que oficia como una instancia institucional de evaluación de los demás espacios curriculares y de síntesis de los planteos que, a nivel pedagógico, teológicos y psicológicos se van elaborando en el Profesorado, pues se los integra y se elabora una metodología adecuada para presentarlos a los alumnos.

El espacio curricular de Didáctica de la Religión se complementa con los espacios curriculares dedicados a la práctica educativa en los niveles para los cuales se está formando. La práctica educativa constituye el ámbito privilegiado para la integración teórica – práctica de los campos de formación general, especializada y orientada y a la vez es un espacio de creatividad y de reflexión que excede su condición de espacio de mera aplicación de técnicas didácticas.

He aquí la clave en la que se debe poner el acento. No se puede investigar el dato revelado en sí, se investiga y se analiza la mejor manera para llevar este dato revelado a los demás, es decir que la clave es la “didáctica” entendida como proceso mediante el cual el conocimiento elaborado científicamente – un conocimiento erudito – puede ser transmitido – conocimiento enseñado - de modo significativo a los destinatarios del aprendizaje.

En este sentido no se debe absolutizar ni dogmatizar el estudio científico del dato revelado, por el contrario, éste se pone a prueba y se estudia cómo puede llegar “significativamente” al destinatario. El acento en la didáctica nos lleva obviamente frente al problema del método. Teniendo claro que no existe “un único” método para la enseñanza religiosa, es válido preguntarse acerca de cuál es el método más adecuado para enseñar Religión en la escuela. Teniendo en cuenta que determinar un método de enseñanza no es cuestión de escritorio, sino de campo, de situación interactiva consideramos apropiado asumir los aportes teóricos del enfoque de la investigación – acción para elaborar aportes que permitan construir un método apropiado para la enseñanza religiosa en la escuela.

2. *¿Es posible investigar en la formación inicial?*

Si bien toda actividad requiere actualización, con más razón la educativa. En este sentido la educación no puede permanecer ajena porque el trabajo con personas necesita ser actualizado. Muchas situaciones deben ser analizadas, muchos avances repercuten en los contextos que no quedan exentos.

Investigar en educación significa revisar continuamente la actividad que se está llevando adelante, esto es analizar la práctica educativa y de cómo se desarrolla para mejorar sus efectos a futuro. Investigar en educación es considerar que la actividad educativa es perfectible y que no está del todo cerrada, esto significa considerar a la educación como un proceso continuo de desarrollo y de mejora.

En este sentido, cuando se investiga en educación son muchos los enfoques que se pueden asumir para analizar las diferentes problemáticas y cuestiones, pero no se puede priorizar un solo método por sobre otros métodos. Se aboga entonces por una pluralidad de métodos y la adopción de estrategias de investigación. Es totalmente inexacto pretender conocer la realidad solamente con un método.

La realidad educativa está constituida no solo por hechos observables y externos, sino también por significados, símbolos e interpretativos elaboradas por el propio sujeto a través de su interacción con los demás. Cada acción que se efectúa posee un sentido para quienes las realizan y se vuelven en entendibles en la medida en que se conoce el sentido que se le atribuye. Esto significa que todas las acciones poseen una intencionalidad, una interpretación y un significado atento al contexto en el cual se desarrolla.

Cada contexto posee a su vez significaciones propias, valores, creencias y representaciones que no pueden ser dejadas de lado a la hora de analizar el trabajo educativo que se lleva adelante. El contexto influye pero al mismo tiempo no queda ajeno ni exento de la actividad educativa.

Por esa razón a la hora de investigar en educación es necesario comprender no solo lo explícito sino también lo implícito. Es decir en términos de Santos Guerra hacer visible lo invisible. De esta manera es posible comprender desde dentro el fenómeno educativo y poder explicar la complejidad que encierran los fenómenos educativos posibilitando a las personas

responsables de la política educativa y a los profesionales de la educación un conocimiento real y profundo de lo que acontece para una correcta toma de decisiones.

La investigación resulta útil en cuanto repercute en las prácticas aúlicas, caso contrario sus resultados se constituyen en tiempo y energías desperdiciados. Nuestra idea es que la investigación indaga sistemática y autocríticamente lo que se evidencia con el deseo de comprender internamente esos procesos explícitos.

La propuesta curricular del Profesorado Monseñor Roberto J. Tavella evidencia la pertinencia de la misma con lo prescripto desde el nivel nacional. Se observa la inclusión de los tres campos de la Formación y de los bloques temáticos correspondientes a la formación general pedagógica y especializada. En el campo de la formación orientada encontramos incluidos los bloques referidos al campo de la formación filosófica y de formación teológica.

La presencia de una práctica a lo largo de los cuatro años de formación, requerida desde los lineamientos de la formación docente, permite al estudiante adquirir, paulatinamente, la destreza y la confianza que sólo la práctica puede proporcionar, y atenuar la sensación de desconcierto e impotencia que suele afectar a los nuevos maestros cuando se incorporan al servicio.

“Las prácticas suponen siempre una determinada relación entre conocimiento y acción. (...) Durante las prácticas, los alumnos se sumergen en un universo nuevo (...) Es indispensable que el espacio de la práctica se destine a los procesos de investigación de la propia práctica, incluyendo la aplicación y posterior análisis de aquello que se aprendió”¹⁸

La manera como está organizada la estructura curricular presentada contribuye a que el futuro docente pueda poseer: en el orden conceptual, consistente dominio disciplinar, en el orden procedimental, dominio de las estrategias de estudio, investigación, transferencia y cooperación en la construcción de logros en el área disciplinar, y en el orden actitudinal, desarrollo de disposiciones afectivas, psicomotrices, de interacción e integración social, según

¹⁸ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN: Curso para supervisores y directores...; Cuadernillo 11: La formación docente; Op. Cit, pag. 84

criterios ético – morales críticos y fundamentados, coherentes con los órdenes conceptuales y procedimentales¹⁹.

La presencia del espacio curricular de Investigación educativa permite que se analice y se profundice sobre el conocimiento, la cultura y la propia escuela con miras a la elaboración de un programa curricular pertinente.

Este espacio curricular permite que el docente pueda comprender los procesos educativos para mejorar la educación. Las situaciones áulicas, la interacción con los alumnos, el desarrollo del currículum, el contexto y su relación con la institución, la implementación de innovaciones son entre otros los procesos que son abordados para que el futuro docente pueda tener una idea no acabada pero cercana a la realidad de las aulas y de las instituciones.

Entonces lo que estamos viendo es cómo investigar propiamente sobre la realidad conceptual no es posible desde un instituto de formación docente en Ciencias Sagradas, en cambio lo que se hace es aproximarse a una realidad. Consideramos entonces que esto sugiere afinar la expresión sobre lo que es propiamente “investigación”.

Si seguimos a L. Stenhouse, quien define la investigación como una indagación sistemática y autocrítica²⁰, la investigación que propone un Instituto de Formación Docente dista mucho de lo que en realidad se efectúa. No es lo mismo indagar con el deseo de comprender y hallar sentido a las situaciones para tomar decisiones que comprobar hipótesis y analizar respuestas con vistas a la generación de nuevo conocimiento.

En este sentido, se puede advertir que la posición es reconocer que existe la instancia de investigación pero que siendo estrictos convendría llamarla “Aproximación a la realidad educativa.”

En este sentido lo que se lleva adelante en las instituciones educativas, y en el caso puntual en el Profesorado en Ciencias Sagradas, es utilizar una metodología cualitativa para

¹⁹ Cfr. PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL DEL PROFESORADO MONSEÑOR ROBERTO JOSÉ TAVELLA: Opciones Metodológicas pag. 25

²⁰ STENHOUSE, L.: La investigación como base de la enseñanza; Morata, 1993, pag. 28

analizar y diagnosticar la realidad educativa. Este desarrollo lleva a tener una mirada y a poder interpretar los hechos externos y observables e internos y ocultos.

Siguiendo con este planteo la presencia de un espacio curricular no puede ser desaprovechada pues a partir de este espacio es posible generar en los futuros docentes una cultura reflexiva que permita ejercer la profesión interrogando constantemente la realidad en la cual interviene, que lo capacite para analizar cómo esta dando los contenidos curriculares y las consecuencias de su actividad. Como observamos, desde esta perspectiva se concibe al docente como un profesional que reflexiona sobre su práctica y en este punto conviene dejar claro que la formación inicial no busca formar investigadores, sino profesionales que comunican, interactúan y trabajan de forma cooperativa con sus colegas, alumnos, resto de la comunidad educativa en pro de la mejora de las prácticas de la enseñanza y de la innovación y mejoramiento constante del sistema educativo.

Consideramos, en base a lo propuesto, una manera de trabajar es adoptando el enfoque "investigación-acción" que fuera acuñada por el psicólogo social Kurt Lewin y describía una forma de investigación que podía ligar el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que respondieran a los problemas sociales principales de entonces²¹. Si la investigación en general tiene como objeto el descubrir algo, indagar, dar respuesta de manera sistemática a las múltiples preguntas que se hace el ser humano, investigar en educación permite a los profesores comprobar en sus aulas las implicaciones teóricas. Investigar sobre cuál puede ser el método más apropiado para enseñar "Religión" es preguntarse sobre si efectivamente "este" o "aquel" método contribuye a lograr una síntesis vital entre fe y cultura como así también si acerca significativamente las respuestas a los grandes interrogantes del hombre.

La situación áulica pone al docente en contacto con personas y como tal no puede elaborar una única respuesta que sea válida para todos los casos, al contrario, los docentes deben seleccionar y adecuar cada propuesta a la realidad que tienen. La investigación permite al docente poner en tela de juicio su actividad frente al aula, investigando cual es "el método" más apropiado que se ajusta según las reales exigencias de los alumnos porque absolutizar un método es un gran error ya que no existe "el" método para todos los alumnos y situaciones.

²¹ ELLIOT, JOHN: El cambio educativo desde la investigación acción. Editorial Morata Madrid 1991 pag. 88

Esta investigación no se realiza fuera del aula, ni en puntuales intervenciones sobre la actividad áulica. La investigación se realiza en la acción educativa y en este sentido, las aulas constituyen los laboratorios ideales para la comprobación de la teoría educativa²². La investigación acción al considerar el aula como un laboratorio desde el cual es posible mejorar la práctica educativa parte de la idea de considerar la educación como un arte. Se afirma en este sentido:

“Se trata de la idea relativa a una ciencia educativa en la que cada aula sea un laboratorio...”²³

“...en el arte las ideas son comprobadas...”²⁴

“...la enseñanza es una arte...”²⁵

Así planteada la investigación acción es todo un desafío ya que implica todo un cambio en la concepción de la investigación como actividad tradicional en la cual se formula una hipótesis que se comprueba mediante la experimentación en un laboratorio para luego formular una ley. En el caso de la investigación – acción el investigador es el mismo docente, el laboratorio es el aula, las hipótesis es el curriculum y la práctica áulica es el campo concreto en donde se experimenta y se comprueba la hipótesis formulada. El marco de la investigación – acción no supone momentos de concreción, sino que todo se realiza en un mismo momento:

“La investigación exige que éstos comprueben en sus aulas sus implicaciones teóricas”²⁶

“Un marco de investigación – acción como medio de descubrir hipótesis cuya comprobación puede conducir al perfeccionamiento de la práctica y servir como una ruta alternativa a la generación de la teoría”²⁷

²² STENHOUSE, LAWRENCE: La investigación como base de la enseñanza; Ediciones Morata Segunda Edición Madrid 1993, pag. 37

²³ Ibidem pag. 134

²⁴ Ibidem 138

²⁵ Ibidem 148

²⁶ Ibidem pag. 27

²⁷ Ibidem pag. 27

La investigación acción se revela contra cuestiones de fe en lo que se enseña, se aprende, se transmite, es decir cuestiona y critica lo que está establecido. En este sentido la investigación – acción duda de la realidad áulica y pretende proclamar un nuevo paradigma fundamentado en la provisionalidad. En relación al tema que estamos tratando encontramos que la Religión al estar fundamentada sobre los contenidos revelados, en la Tradición y en el Magisterio eclesial no puede ser cuestionada. Como ya hemos afirmado lo que se puede y debe investigar es sobre cómo se lleva adelante esta transmisión. De hecho el aporte de la investigación – acción será muy beneficioso en cuanto mejorará el proceso social de enseñanza y de aprendizaje.

Conclusión

1. Plan de trabajo

Desde la perspectiva de la investigación acción lo que se busca es que en, desde y para la mejora de la práctica educativa se reflexione sobre lo que se está llevando a cabo en el proceso educativo. En este sentido, conviene articular el espacio curricular con la tarea formativa para generar las instancias necesarias para concretar esa mejora.

Siguiendo el esquema del “espiral de ciclos”²⁸ conviene establecer líneas de acción que parte de 1) Identificar una idea general; 2) Reconocimiento de la situación; 3) Efectuar una planificación general; 4) Desarrollar la primera fase de la acción; 5) Implementarla; 6) Evaluar y comprobar hipótesis; 7) Revisión del plan general

Estas fases son flexibles y, por lo tanto están sujetas a los cambios que el mismo proceso genere. A continuación aparecen las descripciones de las actividades implicadas en el ciclo de investigación – acción.

Identificación de la idea general

El problema que estamos analizando es cómo se desarrollan los contenidos mínimos del Espacio Curricular Investigación Educativa y Práctica Educativa de la carrera de Profesor en Ciencias Sagradas para replantear las opciones de capacitación en los docentes de Religión de la Provincia de Salta.

²⁸ ELLIOT, J. Op. Cit. pag 88

Aquí tenemos claramente definidas dos ideas: Una que hace referencia a la aproximación que realizan los alumnos del Profesorado a las Instituciones Educativas y la segunda idea se refiere al mejoramiento de la calidad de la enseñanza de este espacio a partir de los datos que se recogen de las investigaciones.

Reconocimiento de la situación

Describir los hechos de la situación

Describir la naturaleza de la situación que queremos mejorar es volver a reiterar todos los enunciados anteriores, por lo que diremos tan solo que se hace necesario mejorar la práctica de la enseñanza religiosa en la escuela mediante los datos que se extraen a partir de la práctica de los contenidos de los espacios curriculares mencionados.

A partir de lo expuesto podemos enunciar que será necesario comprobar: Si a partir de los abordajes teórico – prácticos que realizan los alumnos del Profesorado de Ciencias Sagradas en las instituciones educativas se hace necesaria la implementación de un plan de capacitación específico para la mejor de la calidad de la enseñanza religiosa en la escuela pública salteña. De hecho que esta afirmación se convierte en una probable hipótesis de trabajo. De hecho, es un punto de partida que da lugar a un plan de trabajo y a determinar los criterios de calidad del mismo.

En este sentido vale aclarar que el término “calidad” es un término asociado a cuestiones de empresa, pero que aplicado a educación puede ser asociado a “eficiencia”, “excelencia”, “eficacia” que se aplica a los procesos educativos en su posibilidad de mejorar la actividad que se está llevando adelante. Vale aclarar que no podemos decir que si se cumplen con determinados criterios de calidad el proyecto es de alta, media o baja calidad. Nuestra postura es que un proyecto es de calidad en cuanto que:

- Garantiza información real.
- Contribuye a actuar como elemento dinamizador y transformador de la realidad educativa descubriendo posibles vías de cambios en la metodología de la enseñanza religiosa que posibiliten la mejora del servicio educativo en orden a una síntesis vital entre fe y cultura
- Posibilita un cambio de mentalidad para la ejecución de las actividades pedagógicas.

- Mejora el ejercicio profesional de los docentes.

Obviamente que lo presentado se comprobará al momento de realizar la evaluación de la acción.

2. Consideraciones finales

La formación inicial a través de espacios curriculares específicos permiten el desarrollo profesional e iniciar un proceso continuo de formación, actualización y perfeccionamiento. En el caso de los docentes de Religión, los procesos de investigación permiten adaptar los contenidos a nuevas metodologías, estrategias, espacios de gestión y administración, políticas, etc.. También es posible recabar información para diagnosticar y generar las estrategias necesarias para mejorar el servicio educativo de Religión.

La investigación acción permite generar un proceso de reflexión mediante el cual se puede mejorar la práctica, comprender los aspectos de la realidad existente e identificar nuevas posibilidades de solución y abordaje en la problemática que se aborda. Además, la investigación-acción ofrece otras ventajas derivadas de la práctica misma: permite la generación de nuevos conocimientos; la movilización y el reforzamiento de las organizaciones de base y finalmente, el mejor empleo de los recursos disponibles en base al análisis crítico de las necesidades y las opciones de cambio.

Los resultados se prueban en la realidad y las experiencias que resultan en el laboratorio de aula se generalizan y dan origen a un ciclo nuevo de investigación-acción. Investigar sobre la enseñanza de la religión es todo un desafío ya que es un campo totalmente nuevo y todavía no ha sido debidamente abordado. En el caso puntual de la Provincia de Salta es necesario trabajar sobre cómo enseñar Religión en la escuela pública.

Es necesario mirar con esperanza el presente y el futuro. Desde la educación religiosa es posible que las nuevas generaciones no solo posean criterios de acción sólidos y válidos que les permita identificar con claridad lo que realmente es, sino que además puedan comprender la realidad personal, social y del mundo desde una concepción unitaria que les permita percibir lo que fue como un presente vivo abierto a un futuro promisorio.

Bibliografía:

BARRIO MAESTRE, José María: Elementos de Antropología Pedagógica, Ediciones Rialp; Madrid, España, s/a

Código de Derecho Canónico Edición Bilingüe; Biblioteca de Autores Cristianos, Quinta Edición, España, 1983

COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS: Orientaciones Pastorales sobre La enseñanza religiosa escolar – Su legitimidad, Carácter propio y Contenido; Editorial Edice – Madrid 1999

El profesor de Religión Católica – Identidad y Misión; Editorial EDICE Madrid

CONCILIO ECUMENICO VATICANO II: Constitución Pastoral Gaudium et Spes;

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA: Formación Catequística en sus Distintos Niveles, Buenos Aires, Primera Edición, 2000

CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Resolución N° 104/99

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

EQUIPO EPISCOPAL DE CATEQUESIS: Educación y Proyecto de Vida; Oficina del Libro, Buenos Aires, 1985

FERRARO, Leonardo P. : Docentes de Enseñanza Privada; ERREPAR, 1ª Edición Buenos Aires, 2003

GIMENO SACRISTÁN, José; PEREZ GOMEZ, Angel I.: Comprender y Transformar la enseñanza; Ediciones Morata, Tercera Edición; Madrid, 1994

JUAN PABLO II: Alocución al Simposio del Consejo de las conferencias Episcopales de Europa sobre la Enseñanza de la Religión Católica en la Escuela Pública; 1991

LEY N° 24.195 FEDERAL DE EDUCACIÓN

LEY N° 24.521 DE EDUCACIÓN SUPERIOR

LEY 31/1886. DE EDUCACIÓN COMÚN DE LA PROVINCIA DE SALTA

LEY N° 6.829/95 DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

LEY N° 6.830/95 ESTATUTO DEL EDUCADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACION: Bases para la transformación educativa, Buenos Aires 1991

: Curso para Supervisores y Directores de Instituciones Educativas; Buenos Aires, 1999

Cuadernillo 1 Innovación y gestión,

Cuadernillo 3: El proyecto educativo institucional,

Cuadernillo 11: La Formación Docente;

Cuadernillo 12: Capacitación e Investigación

_____ : Formación Docente – proceso de acreditación, Buenos Aires, 1999

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE SALTA P.R.I.S.E., Meta V: Curriculum, 1999

PROFESORADO MONSEÑOR ROBERTO JOSÉ TAVELLA: Proyecto Educativo Institucional, 1998

_____ : Proyecto Curricular Institucional, 2001

ZURETTI, Juan Carlos – NÚÑEZ, Enrique: Política Educación Legislación y Organización Escolar, Itinerarium, Buenos Aires, 1968.